





TRASLADO DE ADJUDICACIÓN EXP. 050/2025

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2025, acordó aprobar los Pliegos de Condiciones Administrativas y Prescripciones Técnicas, que han servido de base al concurso para contratar el suministro e instalación de equipos la monitorización y digitalización del caudal en la red de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., dándose comienzo al proceso de convocatoria del referido concurso, por un presupuesto estimado base de licitación de **119.983,60 €**, y una vigencia de **4 meses**, a partir de la firma del preceptivo contrato, sin posibilidad de prórroga.

Tras la tramitación reglamentaria y la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 27 de octubre de 2025, finalizó el plazo de presentación de las ofertas el día 11 de noviembre de 2025 a las 13:59 horas.

Con fecha 12 de noviembre de 2025, a las 14:00, se llevó a cabo la apertura del sobre AB, de las ofertas presentadas por las empresas:

Número	Documento	Solicitante
1	 B78012119	INGENIEROS ASOCIADOS DE CONTROL SL
	 B44527265	GIMENO DIGITAL TECHNOLOGIES S.,L.
	 A09069188	ELECTRO CAOR S.A.
	 B33239104	RIBODEL SL

Revisada la documentación administrativa incluida en el sobre único, se comprobó que todas ellas cumplen con lo requerido en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Respecto a la documentación técnica, se dio traslado a la sección correspondiente de Aguas de Burgos, para la emisión del informe preceptivo.

El día 17 de noviembre de 2025, se incluyó en el expediente el informe técnico solicitado, resultando la puntuación que se refleja a continuación:

CAPÍTULO	PUNTUACIÓN MAXIMA	CRITERIOS DE VALORACIÓN		ELECTRO CAOR	RIBODEL S.L.	GIMENO DIGITAL TECHNOLOGIES S.L.	INGENIEROS ASOCIADOS DE CONTROL S.L.
				LICITADOR 1	LICITADOR 2	LICITADOR 3	LICITADOR 4
Memoria técnica							
Organización de los trabajos, instalaciones a emplear, medios materiales y medios humanos para la realización del contrato.	7	Organización de los trabajos	2	1,50	0	2,00	1,00
		Instalaciones a emplear	1,5	1,50	0	0,00	1,50
		Medios materiales	1,5	1,50	0	0,75	1,50
		Medios humanos:	2	2,00	0	1,50	2,00
Equipos ofertados (Transmisores y sensores de caudal, tarjetas de comunicación, protecciones, datalogger). Fichas técnicas. Mejoras técnicas sobre las características solicitadas en el pliego.	12	Caudalímetros electromagnéticos	9	9,00	2,25	9,00	4,50
		Tarjetas de comunicaciones, protecciones y datalogger)	3	2,25	0,75	0,75	2,25
Descripción de la propuesta para la solución para la integración en el SCADA iFIX e IDBoxRT	6	Descripción de la propuesta para la solución para la integración en el SCADA iFIX e IDBoxRT	6	4,50	0	4,50	4,50
TOTAL	25		25	22,3	3,0	18,5	17,3

El día 18 de noviembre de 2025, previa convocatoria a todos los licitadores, se procedió por parte del Secretario de la Mesa de Contratación, a dar cuenta de las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores, pasando a continuación a la apertura del sobre C - oferta económica, resultando lo siguiente:

D. Alfonso Escobar Escobar, con D.N.I. número xxxxxxxxx, en nombre y representación de **Ingenieros Asociados de Control, S.L.**, con C.I.F. número B78012119, se compromete a la prestación objeto de licitación, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas y con aceptación de las normas que rigen este contrato por un importe de **75.500,00 € I.V.A. no incluido**, más la cantidad de **15.855,00 €**, en concepto de I.V.A, lo que suma un importe total de **91.355,00 I.V.A. incluido**.

Compromiso de reducción del plazo de ejecución: **30 días.**

Compromiso de aumento de plazo de garantía: **5 años.**

D. José Luis Vilar Villalba, con D.N.I. número xxxxxxxxx, en nombre y representación de **Gimeno Digital Technologies S.L.**, con C.I.F. número B44527265, se compromete a la prestación objeto de licitación, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas y con aceptación de las normas que rigen este contrato por un importe de **87.125,86 € I.V.A. no incluido**, más la cantidad de **18.296,43 €**, en concepto de I.V.A, lo que suma un importe total de **105.422,29 I.V.A. incluido**.

Compromiso de reducción del plazo de ejecución: **1mes.**

Compromiso de aumento de plazo de garantía: **5 años.**

D. Faustino Ordoñez Obregón, con D.N.I. número xxxxxxxxx, en nombre y representación de **Electro Caor S.A.**, con C.I.F. número A09069188, se compromete a la prestación objeto de licitación, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas y con aceptación de las normas que rigen este contrato por un importe de **81.807,00 € I.V.A. no incluido**, más la cantidad de **17.179,47 €**, en concepto de I.V.A, lo que suma un importe total de **98.986,47 I.V.A. incluido**.

Compromiso de reducción del plazo de ejecución: **1mes.**

Compromiso de aumento de plazo de garantía: **5 años.**

D. Borja Rivero García, con D.N.I. número xxxxxxxxx, en nombre y representación de **Ridobel S.L.**, con C.I.F. número B33239104, se compromete a la prestación objeto de licitación, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas y con aceptación de las normas que rigen este contrato por un importe de **67.685,00 € I.V.A. no incluido**, más la cantidad de **14.213,85 €**, en concepto de I.V.A, lo que suma un importe total de **81.898,85 I.V.A. incluido**.

Compromiso de reducción del plazo de ejecución: **NO.**

Compromiso de aumento de plazo de garantía: **NO.**

Aplicando lo establecido en el art. 85.4 del R.D. 1098/2001, que regula el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se constató que ninguna de las ofertas presentadas, incurren en baja anormal o desproporcionada.

La puntuación total obtenida por cada uno de los licitadores, se copia a continuación:

Licitador	Puntuación
IAD B78012119 INGENIEROS ASOCIADOS DE CONTROL SL	86,60 (17,30 + 69,30)
GDT B44527265 GIMENO DIGITAL TECHNOLOGIES S.,L.	81,22 (18,50 + 62,72)
ECS A09069188 ELECTRO CAOR S.A.	87,80 (22,30 + 65,50)
RS B33239104 RIBODEL SL	58,00 (3,00 + 55,00)

A la vista de los resultados obtenidos, Mesa de Contratación, acordó por unanimidad, **proponer** al Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., como Órgano de Contratación, la adjudicación del contrato con número de expediente de contratación 050/2025, a la empresa **Electro Caor S.A.**, en los términos de su oferta, por resultar su oferta, la más ventajosa para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2025, asumiendo la propuesta de la Mesa de Contratación, aprobó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Adjudicar el concurso para contratar el suministro e instalación de equipos la monitorización y digitalización del caudal en la red de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., Exp. de contratación 050/2025, a la mercantil **Electro Caor S.A.**, por un importe de **98.986,47 € I.V.A. incluido**, lo que supone una baja sobre el presupuesto base de licitación del **17,5 %**, y una vigencia del contrato de **TRES MESES**, a partir de la preceptiva firma del contrato, sin posibilidad de prórroga, así como aplicando una garantía para la totalidad de los equipos incluido en el objeto de esta licitación de **CINCO AÑOS**.

Segundo. Facultar al Director Gerente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Tercero. Ratificar cuantos acuerdos han sido adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en relación con este asunto.

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que, contra el precitado acuerdo de adjudicación, podrá interponer recurso ante el Ayuntamiento de Burgos, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que se remita esta notificación, o bien recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos a 10 de diciembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Carlos Canivell Gonzalo